

081

Resolución No. _____ de 2023

(05 JUL 2023)

"POR EL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS PARA FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN DE LA EICE FARO DEL CATATUMBO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA E.I.C.E. FARO DEL CATATUMBO S.A.S, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 47.2 de los Estatutos y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 021 del 21 de diciembre de 2020, la Asamblea del Departamento Norte de Santander crea la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL NIVEL DEPARTAMENTAL FARO DEL CATATUMBO**, como una persona jurídica de derecho público constituida como sociedad por acciones simplificadas del régimen departamental, de naturaleza industrial y comercial del Estado, regida bajo las normas de derecho privado.

Que, mediante Acuerdo 011 del 26 de mayo de 2023, se autorizó al Gerente General de la Empresa para que presentara propuesta, participara en el proceso y suscribiera dos (2) contratos que superaran los un mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con la oficina de Proyectos Especiales de la Gobernación de Norte de Santander.

Que, mediante Acuerdo 007 de 03 de mayo de 2023, se autorizó al Gerente General de la Empresa para que presentara propuesta, participara en el proceso y suscribiera dos (2) contratos que superaran los un mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con la Alcaldía de Chinacota.

Que, mediante Contrato Interadministrativo CI-001-2023 celebrado entre LA ALCALDIA DE CHINACOTA y la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO S.A.S., se convino que esta última adelantara la Gerencia Integral del proyecto "**PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CHINACOTA NORTE DE SANTANDER**", con BPIN 2021541720014, por valor de **\$3.097.044.129,00, TRES MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$3.097.044.129.00)**

Que, mediante Contrato Interadministrativo CI-002-2023 celebrado entre LA ALCALDIA DE CHINACOTA y la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO S.A.S., se convino que esta última adelantara la Gerencia Integral del proyecto el proyecto "**CONSTRUCCIÓN DEL PATINÓDROMO EL TRÉBOL DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA NORTE DE SANTANDER.**", con BPIN 2021541720024, por valor **DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$2.699.994.281.00).**

Que, mediante Contrato Interadministrativo CI-PE 02447-2023 entre LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO S.A.S., se convino que esta última adelantara la Gerencia Integral de los proyectos: **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER;** con BPIN 2021004540090, por valor de **\$5.000.000.000,00 CINCO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE**; y el proyecto **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PASE ROJO Y NEGRO EN LA CIUDADELA JUAN ATALAYA, MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER,** con

081

Resolución No. _____ de 2023

(05 JUL 2023)

BPIN 2021004540090; por valor de \$3.600.000.000 TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

Que, mediante Acuerdo 007 del 03 de mayo de 2023; y Acuerdo 011 del 26 de mayo de 2023; se adicionó el presupuesto de ingresos y gastos de la EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S., para la vigencia fiscal entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de la misma anualidad.

Que, con el fin de adelantar la ejecución de los proyectos en mención, se requiere adicionar los recursos en el presupuesto de ingresos y gastos para la presente vigencia en cuantía de **CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$14.397.038.410.oo)**

Que, en el artículo 3º del mencionado Acuerdo se autoriza a la gerencia para incorporar los recursos al presupuesto de la Empresa Industrial y Comercial del Estado FARO DEL CATATUMBO S.A.S..

Que, de acuerdo con lo anterior, el GERENTE GENERAL de la EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. INCORPORAR en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Empresa Industrial y Comercial del Estado FARO DEL CATATUMBO S.A.S., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, la suma de **CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$14.397.038.410.oo)**, según el siguiente detalle:

CODIGO	BPIN	CUENTA	FUENTE	PRESUPUESTO
1	INGRESOS			14.397.038.410
1.2	Recursos de Capital			14.397.038.410
1.2.08	Transferencias de Capital			14.397.038.410
1.2.08.06	De otras entidades del Gobierno General			14.397.038.410
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo			14.397.038.410
1.2.08.06.002.74		PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA NORTE DE SANTANDER BPIN 2021541720014		3.037.044.129
1.2.08.06.002.75		CONSTRUCCIÓN DEL PATINÓDROMO EL TRÉBOL DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA NORTE DE SANTANDER BPIN 2021541720024		2.600.004.291
1.2.08.06.002.76		ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS		5.000.000.000

081

Resolución No. _____ de 2023

(05 JUL 2023)

		DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER BPIN 2021004540090			
1.2.08.06.002.77		ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL PASE ROJO Y NEGRO EN LA CIUDADELA JUAN ATALAYA, MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, BPIN 2021004540090			3.600.000.000

ARTICULO 2º. INCORPORAR en el presupuesto de gastos, para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Empresa Industrial y Comercial del Estado FARO DEL CATATUMBO S.A.S., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma de **CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$14.397.038.410.oo)**. Según el detalle que aparece a continuación:

CÓDIGO	BPIN	CUENTA	FUENTE	PRESUPUESTO
2		GASTOS		14.397.038.410
2.3		Inversión		14.397.038.410
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios		14.397.038.410
2.3.2.02		Adquisición Diferentes de Activos		14.397.038.410
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios		14.397.038.410
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad sociales y personales		14.397.038.410
2.3.2.02.02.009.77		PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA NORTE DE SANTANDER BPIN 2021541720014		3.097.044.129
2.3.2.02.02.009.78		CONSTRUCCIÓN DEL PATINÓDROMO EL TREBOL DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA NORTE DE SANTANDER BPIN 2021541720024		2.699.994.281
2.3.2.02.02.009.79		ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER BPIN 2021004540090		5.000.000.000
2.3.2.02.02.009.80		ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PASE ROJO Y NEGRO EN LA CIUDADELA JUAN		3.600.000.000

081

Resolución No. _____ de 2023

(05 JUL 2023)

		ATALAYA, MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, BPIN 2021004540090			
--	--	--	--	--	--

ARTICULO 3º. – A través del Área Administrativa y Financiera, así como de Tesorería dese cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

05 JUL 2023


VÍCTOR OLIVERIO PÉREZ MALDONADO
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Javier Perozo Hernández	Asesor Jurídico	
Revisó	Liliana Fuentes Medina	Dirección Planeación	
Proyectó	Sandra Yajaira Benítez Jaimes	Asesor Administrativo y Financiero	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.